

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL VIERNES 12 DE OCTUBRE DE 1827.

NUESTRA SEÑORA DEL PILAR, SAN SERAFIN
Y SAN FELIX,

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Agustín.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 6 h. y 18', y se oculta á las 5 h. y 44'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos</i>	<i>Atmósfera</i>
A las 9 la mañana.	29 7, 40	69 05	NO.	Entrenublado
A las 12 del dia....	29 7 70	71 04.	OSO	Idem
Alas 6 de la tarde.	29 7, 70.	70 08.	SO.	Nublado y llu.

Mareas en esta bahia

1.a Altamar á las 6 h. 38' mañ. 2.a Altamar á las 7 h. 5' noh.
1.a Bajamar á las 12 h. 51' mañ.

Londres 24 de Setiembre.

Los consolidados abiertos esta mañana á $86\frac{7}{8}$ 87, subieron á $87\frac{3}{4}$ $\frac{1}{4}$, y en seguida volvieron á su primer precio. = Los bonos mejicanos han bajado de 50 á $48\frac{1}{2}$; colombianos, $28\frac{1}{2}$ á $27\frac{1}{2}$. = A las $3\frac{1}{2}$ estaban los consolidados á cuenta á 87.

— Hemos recibido periodicos de los Estados Unidos hasta 25 de Agosto. No se habla en ellos nada relativo á la paz entre el Brasil y Buenos Ayres.

Burdeos 23 de Setiembre.

El dia 15 entró en Marsella la fragata l'Achille, cap. F. Garcin, procedente de Martinica. Dicho capitán ha declarado que el 26 de Agosto, en la altura de Almeria, vió un buque de tres palos que sucesivamente izó banderas de diferentes naciones, á las que correspondió con la suya; y que dicho buque tenia consigo un cutter y un bergantin mercantes, que presume sean dos presas.

Idem 26.

El día 22 ha entrado el bergantín *Caroline*, cap. Elkensen, de la Guayra, con 1.169 sacos y 103 libras cacao, 16 zurrones añil y 42 cueros.

— El día 9 llegaron al Havre *l'Amérique*, cap. Fourné, procedente de la Habana y Hamburgo; *le Diane*, cap. Edou, de Pernambuco y Bahía, con 1.528 pacas algodón, y 23 cajas azúcar, y *la Claudine*, cap. Prudhomme, de Rio Janeiro, con 2.650 sacos café, 12 barricas cobre y 9 dientes de elefante. Y el 20 el bergantín *les Deux Victoire*, cap. Dufresne, de la Habana.

— El 13 llegó á Nantes *la Caroline*, cap. Querbez, de Puerto Rico, con 234 barricas, 4 tercios y 66 cuartos azúcar, 167 barricas, 238 cuartos y 295 sacos café, 1.355 pacas algodón y una cantidad de palo guayacan.

— El 17 llegó á Marsella el bergantín americano *Francis*, cap. J. Doughy, de la Habana, con 50 bocois y 899 sacos café.

Lisboa 3 de Octubre.

El día 28 último fondeó en este puerto la fragata mercante brasileña nombrada *D. Alfonso*, procedente de Bahía en 46 días de navegación, con azúcar, tabaco, algodón y cueros.

Por la misma se sabe que el 7 de Julio dió la vela de aquel puerto el navio de guerra *Pedro I.*, conduciendo 700 soldados para Santa Catalina. — Por dos bergantines de guerra franceses llegados el día 3 de Agosto del Janeiro, consta que el tratado de paz con Buenos Ayres no se había ratificado, y que se hacían grandes preparativos para continuar la guerra con vigor. Esta noticia hizo gran variación en los fondos públicos. El metálico aumentó mucho en su valor, y todos los frutos han subido de sus resultas: el cambio para Londres quedaba á 33 peniques por mil-reis.

Ha llegado también á este puerto un transporte inglés procedente de Cork con 425 emigrados irlandeses, con destino al Janeiro: con él han salido otros que entre todos conducen 2.500 emigrados de ambos sexos, costeando el viage el gobierno del Brasil. En Irlanda hay un comisionado con fondos ilimitados para seguir otras expediciones de esta clase, cuyos habitantes se prestan con la esperanza de mejorar su fortuna. Nada escasea en los transportes para que sea menos penoso el viage á los emigrados. — Papel moneda $17\frac{1}{2}$ p^o de pérdida: onzas españolas 13.800; pesos fuertes 880 reis en metálico cada uno.

Gibraltar 5 de Octubre.

El capitán de un buque pequeño español llegado aquí, procedente de Cataluña, dice que la semana pasada vió dos corsarios colombianos el uno en las aguas de Cabo Palos, y el otro en las de Cabo de Gata. Sepárase del último en consecuencia de haberse amparado de un bergantín de guerra francés aquella misma

noche, según le dijeron al patron español. El corsario hizo otra presa, y tambien oyó que otros barcos habian sido igualmente apresados, añadiendo que tres ó cuatro corsarios mas se hallaban en la costa. En los tres dias en que se mantuvo en la playa de Berberia el mismo patron observó á la distancia de unas pocas leguas en la mar mucho humo que atribuyó á un barco que quemó el corsario colombiano.

Idem 8. En estos cuatro últimos dias han entrado, entre otros, los buques siguientes: bombardas española *Providencia*, capitán J. Bueno, de Málaga en 5 dias, con vino; místico ingles *Victory*, capitán J. Brignone, de Alicante y Santapola en 18, con vino, almendras &c.; bergantín americano *Leontine*, capitán W. Hach, de Barcelona en 19, con vino, aceite, papel y aguardiente para la Habana; bergantín ingles *Martha*, capitán H. Sweetland, de Tarragona en 11, con vino y aguardiente; bombardas *Alert*, capitán G. Clararino, de Barcelona y Villanueva en 26, con vino y aguardiente; bergantín polaca *id.* *North Star*, capitán L. Daltro, de Almería en 4, con plomo; tartana sarda *Due Amici*, capitán G. Villa, de *id.* en 6, con *id.*

Han sido despachados para salir: bergantín-goleta ingles *Otter*, capitán J. Tabb, para Málaga y Alicante, con bacalao; bergantín sardo *Penguin*, capitán C. F. Barbaro, para Bahía, con vino y sal; bergantín americano *Agenoria*, capitán E. Chaffe, para la Habana, en lastre.

CONSULADO. = AVISO AL COMERCIO.
 El Sr. Intendente de la Provincia con fecha 8 del actual ha dirigido á este Consulado las dos circulares que siguen. = La Direccion general de Rentas con la fecha que aparece me dice. = El Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda con fecha de 22 de este mes ha comunicado á esta Direccion la Real orden siguiente. = Enterado el Rey N. S. de lo espuesto por la Junta de Aranceles en 3 del actual, con motivo de la detencion hecha por el Resguardo de Cantabria de cien piedras para añilar guadañas, en atencion á habilitarse estas con sus correspondientes piedras al folio 77 del Arancel de entrada del extranjero, y prohibirse en el 135 viniendo sueltas, se há servido S. M. habilitar á comercio las enunciadas piedras, aun cuando vengan sueltas, con el adeudo de 40 rs. cada quintal en bandera española, y 60 en estrangera ó por tierra. = Y de Real orden lo comunico á V. SS. para su inteligencia y efectos correspondientes. = Y la Direccion la inserta á V. para los fines consiguientes. = Lo inserto á V. S. para su noticia y la del Comercio.

La Direccion general de Rentas con la fecha que aparece me dice. = El Exmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda con fecha 22 del corriente ha comunicado á esta Di-

reccion la Real orden que sigue. = El Rey N. S. se ha enterado del expediente promovido por el Consulado de Sevilla, reclamando el importe del derecho de Reemplazo de los vinos, aguardientes y licores del pais que se trasporten de un puerto á otro de la Peninsula; y mediante resultar que se ha estado exigiendo indebidamente este derecho por equivocada inteligencia dada á las órdenes sobre la materia, se ha servido S. M. declarar que la libertad de derechos concedida á la estraccion de los referidos artículos por la Real orden de 6 de Marzo de 1820, se entienda estensiva al comercio de cabotage; cesando desde luego la exaccion del espresado derecho de Reemplazo, y que solo se cause en el comercio de esportacion al extranjero, y en el de importacion de America. De Real orden lo comunico á V. SS. para su inteligencia y efectos correspondientes á su cumplimiento. = Y la inserta á V. la Direccion para los fines que se espresan. = Lo inserto á V. SS. para su noticia y la del comercio. = Y por disposicion del mismo Consulado se hace notorio al comercio para los fines que puedan conducirle. Cadiz 10 de Octubre de 1827. = Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

O T R O.

Por disposicion del Real Tribunal del Consulado de comercio de esta plaza debe celebrarse á su presencia al medio día del Sábado 3 del proximo Noviembre, junta de acreedores á D. Manuel Vechio, mercader en Jerez de la Frontera, para que se instruyan de la manifestacion hecha por el sindico acerca de la exactitud del estado que produjo el fallido al tiempo de su presentacion y demas relativo, en cuyo concepto se acuerde lo que sea mas conforme; y se hace notorio para la debida concurrencia de los interesados. Cadiz 9 de Octubre de 1827.

Habiendose mandado por el Sr. Intendente sacar de nuevo á publica subasta la renta de localidad por todo el año proximo de 1828, ha señalado la junta municipal de Propios para el acto del remate la hora de las doce del día 13 del actual. Cadiz 9 de Octubre de 1827. = Cipriano Gonzalez Espinosa, escribano mayor de Cabildo.

HOSPITAL MILITAR DE CADIZ.

Segundo y último aviso al público. = Remate en el mejor postor para la provision de los comestibles, líquidos y otros efectos de consumo necesarios para el servicio del hospital militar de Cádiz, durante todo el año de 1828.

Se avisa al público que desde el día de la fecha hasta el 14 de Octubre próximo inclusive, antes de las 11 de la mañana, se reciba en casa del Intendente militar de la division, calle del Marzal, núm. 94, propuestas cerradas para el suministro de co-

mestibles, líquidos y otros efectos de consumo necesarios para el servicio del hospital militar de Cádiz durante todo el año de 1828 contando desde 1.º de Enero próximo.

Las ofertas ó proposiciones deberán presentar para cada especie comestibles, líquidos y otros efectos de consumo una rebaja sobre los precios abajo especificados de la propuesta recibida y abierta hoy; (en la inteligencia que ninguna será recibida despues del 14 de Octubre próximo); á saber:

	Fr.	Cent.
Pan blanco de harina de trigo puro cernida á 22 p.º de estraccion. , , , , , , , , , ,	34	el kilog.
Vino tinto de buena calidad, añejo y propio para que lo beban los enfermos. , , , , , , , , , ,	33	el litro.
Vino blanco id. id. id. , , , , , , , , , ,	33	id.
Arroz nuevo, de buena calidad, de la Carolina, limpio, sin mezcla ni polvo. , , , , , , , , , ,	61	el kilog.
Fideos finos blancos, de primera calidad, limpios y sin polvo. , , , , , , , , , ,	70	id.
Ciruelas pasas de primera calidad de Agen de la cosecha de 1827. , , , , , , , , , ,	95	id.
Leche de cabra ó de vaca de primera calidad, pura y sin mezcla. , , , , , , , , , ,	83	el litro.
Patatas de primera calidad legitima y corriente. , , , , , , , , , ,	24	el kilog.
Huevos frescos de buen tamaño. , , , , , , , , , ,	9	cada uno.
Manteca de vacas fresca ó medio salada de primera calidad de Flandes ó Hamburgo. , , , , , , , , , ,	2 50	el kilog.
Sal de primera calidad, limpia y seca. , , , , , , , , , ,	8	id.
Leña dura con corteza ó de destrozo de buques, sana y seca. , , , , , , , , , ,	2	id.
Carbón de primera calidad, de madera dura, sin tizos ni polvo. , , , , , , , , , ,	4 3/5	id.
Accite del mejor de la tierra, puro y sin mezcla. , , , , , , , , , ,	85	id.
Velas de 12 en kilograma, de sebo de primera calidad, con mechon de algodón de id. , , , , , , , , , ,	1 24	id.
Vinagre de vino tinto, primera calidad sin hezes. , , , , , , , , , ,	36	el litro.
Cebada en granos, primera calidad, seca y bien aechada. , , , , , , , , , ,	10	el kilog.
Azúcar terciada blanca ó azúcar de primera calidad de comercio legitima y corriente. , , , , , , , , , ,	1 13	id.
Miel blanca de primera calidad de la tierra. , , , , , , , , , ,	1 18	id.
Manteca de puereo, de primera calidad legitima y corriente. , , , , , , , , , ,	27	id.
Harina de cebada sana y ceruida 10 p.º de		

extracción, para cataplasmas. , , , , , , " 27 id. id.
 Sanguijucas medianas. , , , , , , " 2½ cada una.
 Paja para gergones, larga, de la última cosecha y perfectamente seca. , , , , , , " 8 2/5 el Kilog.

Las personas que quisieren concurrir á este remate deberán antes de todo, consultar el pliego de condiciones en casa del Subintendente abajo firmado, sita en la Alameda, núm. 82, ó en la oficina del Sr. Intendente militar de la division, y en el hospital militar donde se darán ademas todas las noticias necesarias sobre el valor de las provisiones.

Los licitadores remitirán sus proposiciones cerradas, poniéndole por sobre: *oferta para la provision de víveres y efectos de consumo necesarios para el hospital militar de Cádiz en 1828.*

Las ofertas ó proposiciones que no indicaren las señas de la casa del licitador y las de sus fiadores se considerarán como nulas; y dichas ofertas se abrirán en el hospital militar de Cádiz el 15 de Octubre, en sesion. Cádiz 25 de Setiembre de 1827. = *El Subintendente militar encargado del cuidado de la administracion del hospital militar de Cádiz. = Firmado = WEIS.*

VACUNA PUBLICA.

Con arreglo á Real orden se administrará por la Junta Superior de Sanidad el dia 12 del corriente á las 5 de la tarde en las casas Capitulares: se advierte á los que conducen á los niños que han de llevar las papeletas de domicilio de sus respectivas comisarias.

Para la Coruña y Santander. = Bergantin frances el Correo de Bayona, cap. Pedro Desparmet; saldrá con la mayor brevedad y admite carga y pasajeros para los que tiene comodidad, A D. Angel Gazzino, calle del Consulado viejo, n. 51.

Para Gibraltar = Saldrá para el Sábado próximo el pailebot español la Antonia, su capitán D. José María García; lo despacha D. Felix Francia, calle Guanteros, núm. 52.

AVISOS.

D. Domingo Mangunchen y D. Carlos del Castillo, vecinos de esta ciudad y voluntarios que fueron de los batallones distinguidos de la misma en la guerra de la independencia, se servirán presentarse en la Sargentia Mayor de la plaza á enterarse de puntos respectivos á las instancias que tienen hechas al Exmo. Sr. Gobernador.

A voluntad de su dueño se vende una casa situada en esta ciudad calle de Garaicoechea, num. 53, libre de toda clase de gravámenes: quien quisiere tratar de su compra acuda á su administrador D. Miguel Morphy, calle del Boquete, letra F, cuerpo num. 5.

Mañana Sabado se ejecutará la comedia *A la vejez viruelas.*

FRUTOS ULTRAMARINOS.

COMESTIBLES Y OTROS EFE CIO

Anacar de la Habana, arroba	Rpta. en tierra 29 y 35 á 27 y 33
Blanca id. sola. , , , , ,	33 á 36
Tercera idem. , , , , ,	27 á 29
Anacar en depósito. . 00 y 00 á 00 y 00	
Id. de Manila en tierra, rpta. , ,	22 á 23
Anil Mor de Guatem. lib. rpta. 30 á 32	
Sobre. , , , , , , , , ,	26 á 27
Corte. , , , , , , , , ,	14 á 24
Flor de Caracas. , , , , ,	30 á 32
Sobre. , , , , , , , , ,	26 á 28
Corte. , , , , , , , , ,	12 á 24
Algodon de Caracas. ql. ps. , ,	21 á 22
Filipina. , , , , , , , , ,	26 á 27
Bilano del Perú, lib. rpta. , ,	00 á 10
Copal lib. rvn. , , , , , , ,	05 á 07
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps. 58 á 64	
Guayaquil. tierra , , , , ,	00 á 23
Cacarrilla de Guanneo, lib. rpta 8 á 11	
Guamakes , , , , , , , , ,	02 á 06
Calisalla en suerte, , , , ,	14 á 15
Colorada plancha. , , , , ,	12 á 14
Loja. , , , , , , , , ,	8 á 13
Pinna rvn. , , , , , , , , ,	02 á 03
Café ql. ps. fs., en tierra , , ,	12 á 13
Id. en dep. , , , , , , , , ,	10 á 11
Carey libra pfs. , , , , ,	11 á 15
Cebre del Perú, el ql. ps. , , ,	33 á 34
De Veracruz en rosetas, , , ,	33 á 36
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos. 34 á 36	
De la Habana, idem , , , , ,	24 á 28
Estano, el quintal ps. , , , , ,	00 á 20
Grana corte. a roba duc. , , ,	76 á 86
Id. zacatillos y blancos anps. , ,	
Granilla. , , , , , , , , ,	00 á 00
Lana de Vicuña lb. rvn. , , ,	á 21
Lana de Buenos-Ayres arroba	
ps. , , , , , , , , , , ,	00 á 00
Polvo de Grana, arrob. ps. , , ,	00 á 00
Pimienta de Tabasco, lb. ctos. , ,	á 00
Pimienta fina, libra qtos , , , ,	á 32
Palo Campeche ql. rpta. en dep. 22 á 23	
Brasilete, ps. , , , , , , , , ,	00 á 11
Moralete. , , , , , , , , ,	00 á 00
Suelas curtidas lib. ctos. , , , , ,	00 á 00
Vainilla sups. corrie infe-	
riores, el mill. ps. , , , , ,	200 á 230
Jalapa sana el quintal . . . , , , ,	00 á 00
Zarza Honduras ar ps. adentro. . .	16 á 17
De la Costa arb.	00 á 10

Aceite del Reyno, ar. abordo rvn.	00 á 26
Acero de Vizcaya, quintal ps.	11 á 12
de Trieste en deposito , , ,	á 00
de id. en tierra, , , , , ,	0 á 00
Alquitran de la A. S. b. ab. pfs.	0 á 00
Id. de Suecia en tierra , , , , ,	00 á 00
Arroz arroba abordo rvn. , , , ,	24 á 25
Id. de la Carolina ql. abordo pfs.	á 4½
Azafran, nuevo libra en tierra rvn	105 á 110
Azogue, ql. pfs. , , , , , , ,	40½
Almend. de Mallorca ql. ps abor.	á 14
Alicante nueva id, , , , , , , ,	14 á 15
Bacalao nuevo de Terranova,	
abordo, qql. rs. , , ,	00 á 75
Brea de Suecia. barril ps. fs. . .	á 5½
Caoba, codo de Burgos, ps. , , ,	00 á 19
Cedro, id. , , , , , , , , ,	á 10
Canela de Holanda de 1.a	
lb. en tierra rpta. , , , , ,	27 á 29
En depósito de 1.a , , , , ,	21 á 22
De China rvn. , , , , , , ,	10 á 12
Clavos de comer, libra rs. vn.	19 á 20
Cáñamo de Reino, quintal, ps.	12 á 13
Carne de Vaca de N. A. bar. ab.	00 á 00
Cebada del reino , id. , , ,	16 á 17
Duelas de Hamburgo. cada	
1200 en tierra, ps. fs. , , , ,	415
Id. del N. de A., idem idem	00 á 90
Fierro manchuela de Vizcaya	
q. deposito , , , , , , , , ,	48 á 49
Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.	11 á 13
Garbanzos del reino, fanega rvn.	60 á 100
Habas tarragonas, fan. ab. rvn.	32 á 34
Cochineras á bordo , , , , ,	26 á 30
Harina de Castilla abordo bar. pfs.	á 0
Idem del N. A. en tierra bar.	á 00
Hoja de lata caja ps. fs. , , , ,	20 á 22
Maiz, fanega abordo rvn.	33 á 34
Manteca de puerco en cuñetes	
abordo lib. rvn. , , , , ,	0 á 0
Manteca de vacas de Dublin,	
lib. abordo rvn. , , , , ,	00
Waterfor, nueva qtos. , , , , ,	00
Holanda id. abordo id.	00 á 32
Hamburgo nueva qtos.	00 á 32
Cork , , , , , , , , , , ,	0
Francesa nueva en tierra qtos.	13½
Queso de Flandes ql. abordo ps.	00
Dicho plato, , , , , , , , , ,	00
Sal despachada extranjero rvn	85 á 90

Tablas de pino Suecia 120 ps	60 á 62	Malaga 2 benef	
Vigas de Flandes c. ing. rvn.	40 á 45	Santander á 8 d. v. f.	á $\frac{1}{2}$ ben.
Te perla rs. vn.	30 a 32	S. Sebastian Sin operaciones.	
Id. hison.	28 á 29	Bilbao 1 benef.	
Idem verde	44 á 48	Londres 36 $\frac{1}{8}$ papel,	
Trigo de Jerez abordo fanega	} 38 á 45	Paris 76 $\frac{1}{2}$	
Id. de Sevilla y Estremadura id		Hamburgo 90 id.	
Id de Castilla duro	00 á 10	Amsterdam 98 id.	
Tocino de N. A. bca. pfs.	00	Génova	
Jabon duro de Málaga y Se-		Gibraltar 1 $\frac{1}{8}$ á 1 $\frac{1}{4}$ p $\frac{2}{3}$ benef.	
villa, ql. abordo pfs. . . .	8 á 7 $\frac{1}{2}$	Vales cons. de Setiembre	100 á 102
De Mallorca abordo	8 á 7 $\frac{1}{2}$	No cons. de Idem	38
Blando de Mallorca id. , ,	6	Intereses de Vales á 3 $\frac{1}{4}$ p $\frac{2}{3}$ plata	

Caldos.

Aguardiente de 58 p. $\frac{2}{3}$, el	
bar. ab. de 4 $\frac{1}{2}$ arroba. ps.	16 á 17
Prueba de aceite, bota pfs.	60 á 65
Id. de Holanda id. , ,	48 á 50
Anisado de Mallorca pfs. , ,	52 á 54
Id. id. en garrafones rvn. , ,	47 á 48
Vino tinto de Catalu, bota ps.	25 á 26
Id. de Valencia id. , , ,	00 á 00
Id. de Málaga id. pfs. , ,	37 á 38
Barril de carga id. pfs. , ,	6 á 7

Papel.

Florete superior de Cata.	
luna cada resma rvn.	64 á 70
Florete corriente. , , , ,	44 á 54
Medio florete. , , , ,	28 á 34
Alcoy florete . . . , , , ,	40 á 46
Medio florete. , , , , ,	30 á 34
De imprenta . . . , , , ,	24 á 26
De estraza . . . , , , ,	10 á 12

Cambios.

Descuento de letras 5 p $\frac{2}{3}$	
Id. de pagares 6 á 8. p $\frac{2}{3}$	
Madrid corto á $\frac{1}{4}$ perdida	
Sevilla á 8 d: $\frac{1}{4}$ perdida	
Barcelona en pfs, corto 2 benef.	
Valencia $\frac{1}{2}$ benef.	

Premios de Seguros en buque español. Para América. En ab. Feliz. Un pr.

Veracruz , , , , ,	00	á	00	ó	00
Costa-firme , , , , ,	90	á	00	ó	00
Cartagena y Sta. Marta	00	á	00	ó	00
Honduras . . . , , , ,	00	á	00	ó	00
Habana , , , , ,	40	á	8 $\frac{1}{2}$	ó	11
Puerto-Rico	30	á	7	ó	9
Lima y Gnayaquil, . , ,	00	á	00	ó	00
Filipinas , , , , ,	40	á	10	ó	14

Para Europa

Islas Canarias. , , ,	20	á	6	ó	7
Galicia , . . , , ,	20	á	6	ó	7
Asturias y Santander,	25	á	6 $\frac{1}{2}$	ó	8
Costas de Vizcaya , ,	25	á	6 $\frac{1}{2}$	ó	8
Cartagena y Alicante,	0	á	0	ó	4
Mall., Catal. Mahon	0	á	0	ó	5
Lisboa y Oporto , ,	0	á	0	ó	0
Londres y sus puerto	0	á	0	ó	0
Hamb., Amst. y Ost	0	á	0	ó	0
Copenh. Cronstad &c.	0	á	0	ó	0
Isla de la Madera ,	0	á	0	ó	0
Trieste, , , , ,	0	á	0	ó	0
Génova, , , , ,	0	á	0	ó	0
Marsella , , , , ,	0	á	0	ó	0
Archipiélago , , , ,	0	á	0	ó	0
Gibraltar, , , , ,	0	á	0	ó	2 $\frac{1}{2}$

Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellon vale 8 $\frac{1}{2}$ qtos. ó 34 mrs. de vn. --- El peso fuerte 20 rvn. El real de plata corriente vale 16 qtos. ó 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn. El peso de plata ó de cambio 5 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mrs. vn. --- El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y un mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata dichos ó 105 mrs. de vn. --- La libra se compone de dos marcos castellanos ó 16 onzas, la arroba de 25 libras y el quintal de 4 arreas ó 100 libras.

100 lib. castellanas hacen 133 $\frac{1}{2}$ de á 2 onzas de Aragon. 114 dos centimos de Cataluna. 80 de Galicia 109 rotolos de Mayorca. 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 144 $\frac{1}{2}$ lib. peso ruese de Genova. 95 lib. de Hamburgo. 133 $\frac{1}{2}$ lib. de Liorna. 106 y 22 centavos arrastel de Lisboa. 101 $\frac{1}{2}$ lib. avoe du poids de Inglaterra. 51 y 3 quinto rotoli de Napoles. 45 y 5 11 kilogramas de Paris. --- 100 fanegas castellanas hacen 242 de Aragon. 22 $\frac{1}{2}$ cahices de Alicante. 78 $\frac{1}{2}$ cuarteras de Cataluna 300 ferrados de Neda, Terrol &c 788 cuarteras de Mayorca. 325 y 7 decimos barchi las de Valencia. 11 $\frac{1}{2}$ lastre de Amsterdam. 16 y 9 cuajima minas de Genova. 462 $\frac{1}{2}$ alqueires de Lisboa. 160 bulshels de Londres 102 homoli de Napoles. --- 100 varas castellanas hacen 108 $\frac{1}{2}$ de Aragon. 109 $\frac{1}{2}$ de Valencia. 121 $\frac{1}{2}$ canas catalanas. 97 y 1 decimo varas de Santia. 09 y 2 tercio canas de Mallorca. 92 y 5 16 varas de Valencia. 121 $\frac{1}{2}$ canas de Amsterdam. 51 $\frac{1}{2}$ canas de Gena 876 varas de Lisboa 92 y 16 17 yardas de Londres y 5 centimos canas de Paris.